

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 006 - 2016-UNTRM-R.

Chachapoyas, 05 ENE 2016

VISTOS:

El Oficio N° 001-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 05 de enero del 2016, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita la contratación de la Lic. Celia Bustamante Mendoza, como Psicóloga, Nivel Remunerativo SPC, de la Dirección de Bienestar Universitario y Deportes de la UNTRM; el Proveído, de fecha 05 de enero del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1145-2014-UNTRM-R, de fecha 22 de diciembre del 2014, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) 2014 - 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución Rectoral N° 381-2015-UNTRM-R, de fecha 14 de abril del 2015, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, correspondiente al ejercicio presupuestal 2015;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director General de Administración (e), con la finalidad de continuar con las labores académicas y administrativas en el presente año, solicita la contratación de la Lic. Celia Bustamante Mendoza, como Psicóloga, Nivel Remunerativo SPC, de la Dirección de Bienestar Universitario y Deportes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 04 de enero del 2016, hasta que la plaza se cubra de acuerdo a ley;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 918-2015-UNTRM-R, de fecha 30 de diciembre del 2015, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de la UNTRM, del lunes 04 al viernes 08 de enero del 2016;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

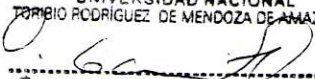
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la contratación de la Lic. Celia Bustamante Mendoza, como Psicóloga, Nivel Remunerativo SPC, de la Dirección de Bienestar Universitario y Deportes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 04 de enero del 2016, hasta que la plaza se cubra de acuerdo a ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Recursos Humanos elabore el contrato pertinente y a la Dirección de Economía efectúe el pago de haberes correspondiente al personal citado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.
Rector (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)